

*AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL DE MEJILLONES*

*SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE*

*FELIX MUNDACA ANDÍA
JEFE D.A.E.M.*

*EDSON LEDESMA GARAY
JEFE TÉCNICO*

*MARLLORY TAPIA CANELO
ENCARGADA ADMINISTRATIVA*

*JULIA ARENAS BEROIZA
ENCARGADA DE PERSONAL*

*RODOLFO GUERRA MANTEROLA
ENCARGADO DE FINANZAS*

INTRODUCCIÓN

“Mejillones, yo te quiero y me da mucha tristeza,
alumbrando sus faroles, esperando que amanezca...”

Como indica los versos de la hermosa canción – himno de nuestra ciudad, del célebre Gamelín Guerra, el presente Plan, pretende alumbrar los faroles de la sabiduría de todos nuestros niños y jóvenes, esperando que amanezca cada día una mejor educación, de calidad y basada en los valores universales, la solidaridad y la justicia.

Por estos nobles principios, el Departamento de Administración Educacional Municipal de Mejillones, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2018 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Nº 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local, el DAEM debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), donde se expresan antecedentes referidos a aspectos estratégicos fundamentales definidos por el Área de Educación mediante la presentación de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos de manera de fortalecer día a día en la gestión de los establecimientos educacionales; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y, finalmente el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de la próspera comuna de Mejillones.

Es importante destacar que desde hace varios años, se ha ido mejorando la gestión institucional del PADEM, principalmente a través del constante apoyo del señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, quienes han aprobado todas las iniciativas que han favorecido el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, como también la inclusión de los padres y apoderados en el quehacer educativo de los establecimientos educacionales de Mejillones.

Además, desde el Daem y los colegios se ha trabajado en la elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley SEP lo que ha permitido ir cambiando sustancialmente los ejes de preocupación de la acción educativa de los establecimientos y que para el año 2018 y siguientes, se prevé continuar con una serie de desafíos estratégicos

institucionales en pro de una mejora sustantiva de la calidad de la educación y por ende una mejora en los aprendizajes de los estudiantes y en conjunto con ello el mejoramiento de su desarrollo personal que será posible objetivar en los indicadores estandarizados por el SIMCE. Es preciso mencionar que el proceso de ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo está en el marco de la vigencia de la Ley Nº 20.248 de la Subvención Especial Preferencial. En consecuencia, durante los años 2008 en adelante, la ejecución de los Planes de Mejoramiento, ha sido un eje articulador para la gestión en todos los establecimientos de enseñanza básica y media en el contexto de la SEP.

De esta manera, todos los programas impulsados por el Municipio local, encabezado por nuestro Alcalde Sergio Vega Venegas y el Honorable Concejo Municipal junto al DAEM, Ministerio de Educación, Instituciones de Asesorías Técnicas y la red externa de apoyo a la gestión educacional de la comuna, como la Asociación de Industriales(AIM) y Fundación Minera Escondida (FME), tuvieron gran relevancia en el trabajo con los docentes y directivos y de estos con sus alumnos, la entrega de mayores y mejores recursos materiales y tecnológicos, la disposición de un aumento de horario de los Profesionales de la Educación, el funcionamiento en cada Establecimiento Educacional de Equipos Multidisciplinarios y el perfeccionamiento docente, todo esto entregado en los Aportes de la Subvención Educacional Preferencial (SEP) y de donaciones de terceros, enunciado en cada Plan de Mejoramiento Educativo elaborados por nuestras Escuelas y Complejo Educacional, deberán traducirse, necesariamente, en mejores resultados académicos, que nos acerquen a las Metas propuestas.

A través de la gestión del municipio y el auspicio de Codelco y su programa especial de apoyo a la cultura, se da inicio a la conformación de la Orquesta Sinfónica Municipal Infantil de Mejillones, cuyo objetivo principal es contribuir a la integración sociocultural de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la formación de una orquesta, orientada a favorecer el desarrollo de las capacidades creativas, el acceso a los bienes culturales y el rescate e inserción social.

La concreción de esta importante iniciativa ha permitido desarrollar la capacidad artística e intelectual de niños y niñas de la comuna a través de un programa musical como también mejorar la calidad de vida de aquellos niños y niñas menos privilegiados y que gozan de un trabajo guiado y estructurado de tres horas diarias en un ambiente saludable, que contribuye a la disciplina, al espíritu de cooperación y a la autoestima manteniéndolos alejados de la amenaza de nuestro medio.

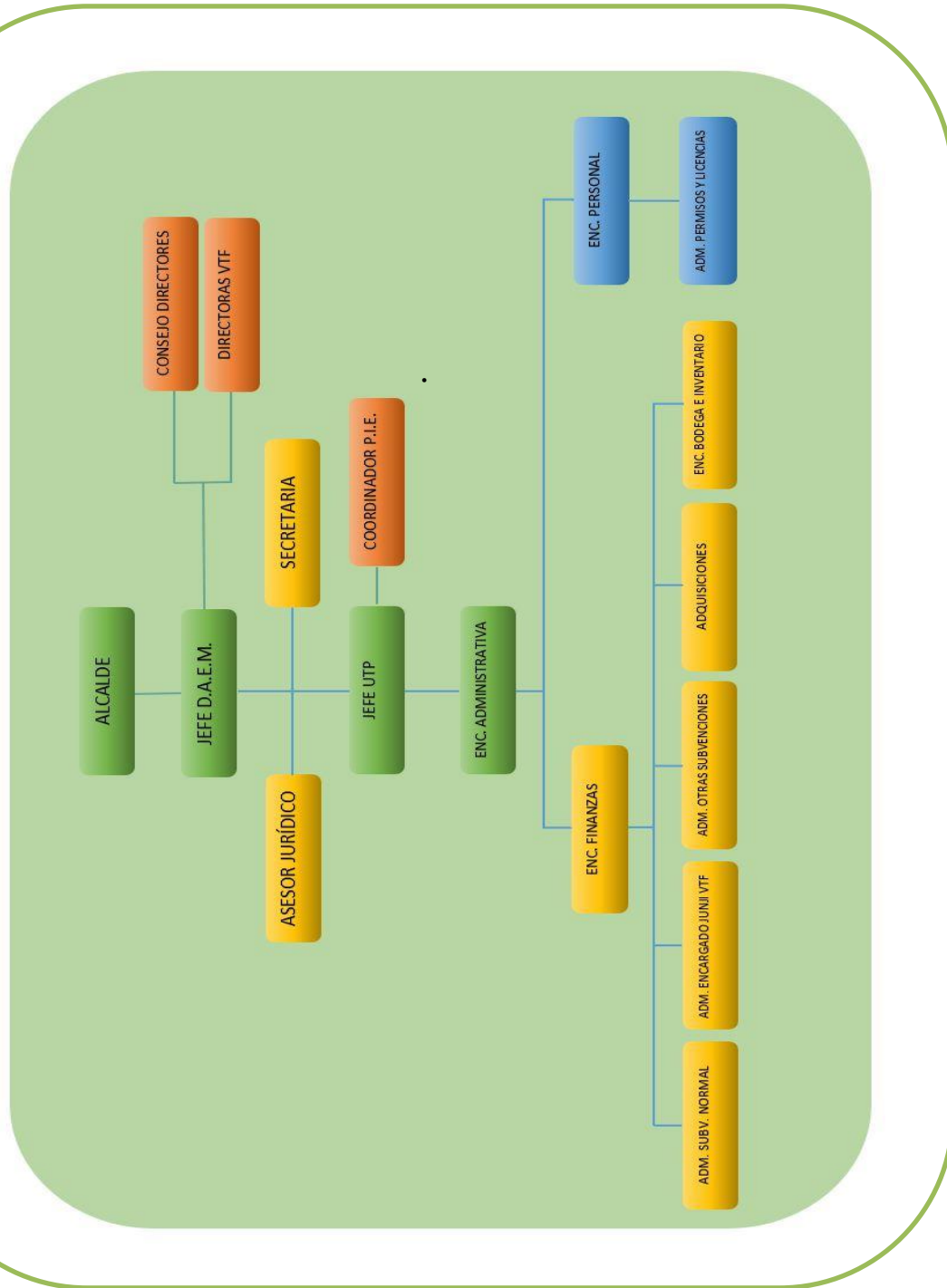
Como hito histórico en materia educacional, el año 2016 las Escuelas Julia Herrera Varas, María Angélica Elizondo y Lucila Godoy Alcayaga alcanzan la Excelencia Académica lo que para este

Departamento Educacional más que un logro en cuanto a la gestión es un desafío por alcanzar y mantener esos estándares en los cuatro establecimientos de la comuna.

Con la esperanza de crear un nuevo día y mejor vida para todos, presentamos nuestros desafíos de contribuir a desarrollar una “Ciudad Histórica, Turística e Industrial”, pero también una comuna que logre satisfacer el anhelo latente de hacer propicia una entrega de una educación inclusiva con calidad y con equidad a nuestros niños, niñas y jóvenes.



ORGANIGRAMA



I.-DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS DE LA COMUNA DE MEJILLONES

La comuna de Mejillones fue creada oficialmente el 04 de enero de 1957, en virtud de la Ley 12.419, se ubica geográficamente en los 23° 20'S y 70° 20'W, a 1.440 Kms. De Santiago y 65 Kms. De Antofagasta, con una superficie de 3.803,9 kilómetros cuadrados y una densidad demográfica de 2,21 hab/km² (CENSO 2002), integra a las localidades de Mejillones, Carolina de Michilla y Hornitos, el total de habitantes de Mejillones es de 10.042. Habitantes.

Los límites de la comuna de Mejillones están dados por : al Norte: una línea recta, desde la desembocadura de la Quebrada Tames, en el mar chileno, hasta el trigonométrico cerro Colupo; al Este: la línea de cumbres de los cerros de Buey Muerto y de Quimurcu, desde el



trigonométrico cerro Coludo hasta el cerro Valenzuela; y la Sierra Miranda, desde el cerro Valenzuela hasta el cerro Negro; al Sur: la poligonal que une al cerro Negro y la Punta Lagartos, pasando los trigonométricos cerro Gordo y cerro Bandurrias; y al Oeste: el chileno, desde la punto Lagartos hasta la desembocadura de la quebrada Tames.

País	Chile
Región	Antofagasta
Circunscripción	II - Antofagasta
Distrito	N° 4
Superficie	3.803,9 Km2
Fundación	1842
Población	10.042 hab.
Densidad	2,2 hab./Km2
Gentilicio	mejillonino – mejillonina
Alcalde	Sergio Vega Venegas

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

1.1 Población total 2002 y proyectada 2020

Territorio	Año 2002	Proyección año 2020	Variación %
Comuna de Mejillones	9.043	13.305	32,04
Región de Antofagasta	512.152	667.038	23,22
País	15.668.271	18.896.684	17,09

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2020, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE MEJILLONES

“La educación es como un árbol: se siembra una semilla y se abre en muchas ramas. Hombres recogerá quien siembre escuelas.” (José Martí)

VISION:

Nuestro sueño es lograr constituirnos en una institución eficiente, sana y responsable en la gestión de la administración educacional comunal, de acuerdo a los objetivos y políticas locales, regionales y nacionales, para alcanzar un progresivo bienestar social y cultural, especialmente de los sectores más vulnerables de la comuna de Mejillones.

MISIÓN:

Nuestro compromiso es entregar una gestión de calidad, para generar una educación basada en sólidos principios y valores humanistas universales, en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Mejillones y mejorar sistemáticamente el proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestros niños y jóvenes, motivando siempre el espíritu de superación en nuestros docentes y no docentes y propiciando una integración efectiva de los padres y apoderados en los colegios de la comuna, para crear una verdadera comunidad educativa en nuestra ciudad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el mejoramiento progresivo de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
2. Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, objetivos estratégicos y acciones que sean pertinentes con los requerimientos emanados del Ministerio de Educación
3. Incentivar y promover el desarrollo de iniciativas pedagógicas por parte de los establecimientos educacionales, que favorezcan la aprehensión del currículo escolar por parte de los estudiantes de la comuna de Mejillones.
4. Promover y estimular los espacios de participación, de encuentros, de reflexión que favorezcan la inclusión escolar, de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, asociados a discapacidad.
5. Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educativos, a través de la incorporación en su gestión de herramientas tecnológicas de monitoreo y seguimiento de su quehacer institucional.
6. Promover e incentivar la asistencia a clases de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
7. Fortalecer los programas de estimulación para Profesores y estudiantes que alcanzan y sobrepasan las metas institucionales con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente
8. Promover e incentivar el desarrollo de programas de acción que fortalezcan la identidad con la escuela y la promoción de una sana Convivencia Escolar.
9. Promover y generar espacios de socialización, capacitación y fortalecimiento del Rol de los Apoderados en la Educación de sus hijos e hijas.
10. Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema municipal de educación y sus establecimientos educacionales que operan bajo su gestión.
11. Promover el cumplimiento al Convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Mejillones,

con motivo de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en los cuatro Establecimientos Educativos de la Comuna

12. Fortalecer el uso eficaz y eficiente de la infraestructura digital existente en los establecimientos educacionales, como recurso de aprendizaje.

13. Ampliar y mejorar la Infraestructura Educativa existente, a partir de obras de Construcción, Reposición y Equipamiento.

14.- Promover una conciencia medioambiental en las comunidades escolares que permita generar acciones tendientes a mejorar el entorno a través de la búsqueda de la eficiencia energética, creación y cuidado de áreas verdes, preservación de flora y fauna local.

METAS INSTITUCIONALES

1. Que el 100 % de los Establecimientos Educativos de la comuna, aumente su puntaje SIMCE en todos los niveles correspondientes al año.

2. Que el 100 % de los Establecimientos Educativos de la comuna, incorpore en sus Proyectos Educativos Institucionales, acciones en áreas de gestión institucional, tales como liderazgo, gestión curricular, recursos y/o convivencia escolar.

3. Se espera que al menos una vez al semestre, se realice un encuentro entre los Profesionales de los Proyectos de Integración de cada Escuela y el coordinador comunal con los apoderados de los estudiantes atendidos e informen sus avances de aprendizajes.

4. El Departamento de Educación, incorpore en su gestión, sistemas de monitoreo y seguimiento del conjunto de programas y planes que se desarrollan en los Establecimientos Educativos.

5. Se espera que el 100 % de los Establecimientos Educativos, incorpore en su gestión un sistema de monitoreo y seguimiento SEP.

6. Se espera que el promedio de asistencia comunal sea de un 90% como mínimo en cada uno de los Establecimientos Educativos de la comuna.

7. Aplicar en un 100% los programas de estimulación para profesores y estudiantes que alcanzan o sobrepasan las metas institucionales, con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente.

8. Se espera que el 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna aborde a través de planes o programas de acción la Convivencia Escolar.

9. Entregar en su totalidad las horas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educativo para resguardar el cumplimiento del 100% de las Metas de Efectividad establecidas en los Planes.

10. Cautelar que los Profesionales de la Educación de todos los Establecimientos Educativos de la jurisdicción presenten dentro de la primera quincena del año escolar, la Planificación Educativa Anual de los Contenidos Curriculares.

11. Que todos los Centros de Padres y Apoderados de la comuna obtengan su personalidad jurídica, para que puedan optar a beneficios municipales y postulen a proyectos regionales y nacionales, tanto públicos como privados.

PLANES DE ACCIÓN 2018



PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
PROGRAMA DE INCENTIVO A LOS MEJORES ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA COMUNA	
ÁREA ESTRATÉGICA	Gestión Curricular
NIVEL	Enseñanza Básica y Educación Media
RESPONSABLES	Jefe DAEM y Jefe UTP
PROBLEMA ACTUAL	
<p><i>Todos los años el Municipio de Mejillones, premia y estimula a los alumnos y alumnas con mejor rendimiento académico, sin embargo a pesar de ser un estímulo atractivo para los estudiantes, también es un incentivo que debe ampliarse, considerando otros atributos valorables del punto de vista escolar. De esta forma es importante considerar aspectos tales como un alto porcentaje de asistencia a clases y espíritu de superación.</i></p> <p><i>Al considerar otros aspectos de los alumnos y alumnas, se brinda la oportunidad que sean otros estudiantes los que puedan tener el privilegio de recibir este estímulo y elevar sus propias expectativas como personas y como estudiantes.</i></p>	
ESTRATEGIA	
<p><i>Elaborar un Programa de Incentivo a los mejores alumnos y alumnas de la comuna, este programa considera todas las actividades propias de la organización de una gira de estudios para los estudiantes, entre sus etapas considera:</i></p> <p><i>a) Determinar métodos de Selección de alumnos y alumnas con atributos sobresalientes de cada escuela</i> <i>b) Determinar métodos de Recopilación de antecedentes de cada alumno que viaja.</i> <i>c) Establecer un cronograma de la actividad a desarrollar</i> <i>d) Establecer un programa de reuniones con los apoderados de los infantes destacados.</i> <i>e) Gestionar y desarrollar la gira de los estudiantes.</i> <i>f) Evaluar el desarrollo del Programa de Incentivo</i></p>	
OBJETIVOS	
<p><i>1) Elaborar un programa de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna.</i></p>	
METAS	
<p><i>Se espera elaborar un programa comunal de incentivo a los mejores alumnos y alumnas de la comuna, a más tardar el primer semestre del año 2018</i></p>	

Cronograma : (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación
<i>Reuniones de coordinación con Directores de Establecimientos</i>	<i>Abril 2018</i>	<i>Abril 2018</i>	<i>Listado de asistencias y tablas de reuniones</i>
<i>Definición del Programa Comunal de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna.</i>	<i>Mayo 2018</i>	<i>Julio 2018</i>	<i>Documento de Programa de Incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna</i>
<i>Puesta en marcha del Programa comunal de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna Jornada de Evaluación de la iniciativa</i>	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Enero 2019</i>	<i>Registro fotográfico y filmico del desarrollo de la gira estudiantil</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$15.000.000	---	---	\$15.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
40	02	02	---

-2-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
PROGRAMAS CON INIVERSIDADES: PACE, PROPEDEUTICO, ENLACES, DELTA.	
ÁREA ESTRATÉGICA	Gestión Curricular
NIVEL	Educación Media
RESPONSABLES	Jefe DAEM, Jefe Técnico
PROBLEMA ACTUAL	
<p><i>Durante los últimos años, ha ido en aumento la cantidad de estudiantes que ingresan a la Educación Superior, fundamentalmente se debe a que los Establecimientos Educativos de la comuna junto a sus familias, motivan a los estudiantes y generan en ellos expectativas de vida de mejor calidad, que las que ellos tuvieron en su etapas de estudiantes. Visualizando a través de la Educación Superior, la senda para conseguir y asegurar una vida plena y exitosa.</i></p> <p><i>Por esta razón surge la necesidad de apoyar a los alumnos participantes de estos Programas ya que permite garantizar el acceso de nuestros estudiantes a la Educación Universitaria.</i></p>	
ESTRATEGIA	
<p><i>Dar continuidad a la gestión desarrollada el año 2017, que permitió que un grupo de alumnos y alumnas del Complejo Educativo Juan José Latorre, pudiesen desarrollar estudios y preparación para su ingreso a la universidad.</i></p>	
OBJETIVOS	
<p><i>Generar un Programa de Apoyo económico y logístico, que permita a los estudiantes de Mejillones, facilitar su acceso a un programa de preparación que permita participar en distintos programas y acceder a cualquier carrera de universidades de Antofagasta.</i></p>	
METAS	
<p><i>Ingreso efectivo del 20 % de los estudiantes con mejor desempeño a carreras de las Universidades.</i></p>	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio Inicio
<i>Reuniones de coordinación con Directores de Establecimientos</i>	<i>Marzo 2018</i>	<i>Marzo 2018</i>	<i>Listado de asistencias y tablas de reuniones</i>
<i>Definición de un Programa de apoyo económico y logístico, que permita a los estudiantes trasladarse de Mejillones a Antofagasta, para acceder al PACE</i>	<i>Abril 2018</i>	<i>Abril 2018</i>	<i>Documento de Programa de apoyo económico y logístico</i>
<i>Difusión programa PACE y seguimiento a los estudiantes del programa</i>	<i>Mayo 2018</i>	<i>Noviembre 2018</i>	<i>Seguimiento de la Asistencia a clases de los estudiantes</i>
<i>Jornada de Evaluación de la iniciativa</i>	<i>---</i>	<i>Marzo 2019</i>	<i>Listado de asistencia y tabla de reunión de la jornada de evaluación</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
5.000.000	---	---	5.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
80	--	--	---

-3-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
APOYO A LA PARTICIPACIÓN EXTRAESCOLAR	
ÁREA ESTRATÉGICA	Convivencia Escolar.
NIVEL	Pre-básica, Básica y Media.
RESPONSABLES	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.
PROBLEMA ACTUAL	
El trabajo sistemático realizado en los Establecimientos Educativos en materia de Deportes, Actividades Físicas y Artísticas, conlleva al desarrollo de la etapa de Evaluación, cuya acción demanda un apoyo hacia los (las) alumnos (as) y docentes en materia de Traslados, Alimentación, Premiación, Imprevistos, etc., cuyo objetivo final es mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación.	

ESTRATEGIA

Apoyar Certámenes de Carácter Comunal, Cancelación de Arbitrajes (Honorarios), Atención de Estudiantes (Colaciones), Premiación, Adquisición Materiales para confección de Escenografías. Certámenes Regionales: Cancelación de Traslados de Delegaciones, Alimentación de trayecto, Imprevistos, traslado, alojamiento y alimentación de jurados e invitados que apoyen procesos educativos extraescolares en la comuna.

OBJETIVOS

Lograr una participación efectiva de nuestros estudiantes, ofertando mejores condiciones de desarrollo de cada acción que esté considerada en cada actividad en que libremente se haya adscrito cada Establecimiento Educacional.

METAS

Apoyar en el 100% las Acciones y Actividades tanto las de carácter Comunal como Regional contemplado en el Programa Anual 2017, Actividades Deportivas, Físicas, Recreativas y Artísticas del Tiempo Libre de los Estudiantes.

Lograr la participación efectiva en los Juegos Deportivos Escolares 2018 en todos sus niveles, Certamen Comunal de Cueca Escolar en todos sus niveles, Gala Folclórica Escolar y otros.

Estimular mediante Diplomas, Medallas, equipamiento y otros estímulos al 100% de los Estudiantes más destacados (as) en cada una de las Acciones Programadas.

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Entrega de Lineamientos y Cronograma de Acciones. Certámenes Comunales Juegos Deportivos Escolares.	Marzo 2018	Marzo 2018	Cronograma actividades deportivas, culturales comunales, regionales y nacionales.
Evaluación Final del Programa	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Registro fotográfico y audiovisual, actas IND

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$4.000.000	---	---	\$4.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
2307	21	10	100%

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2017
ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSUMOS Y MATERIAL DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DIRECTIVO, TÉCNICO Y CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE DAEM.
ÁREA ESTRATÉGICA Recursos
NIVEL : Directivo- Docentes
RESPONSABLES: Jefe DAEM , Encargadas de adquisiciones
PROBLEMA ACTUAL
<i>En la actualidad las escuelas, solicitan a través de los Directores la compra de insumos y material de oficina para desarrollar con normalidad su trabajo, pero cuando este es solicitado se hace con otros requerimientos VÍA SEP O PIE, para desarrollar acciones específicas establecidas en los Planes de Mejoramiento o PIE. Al margen de esos requerimientos puntuales, como Departamento, tenemos la obligación de proveer estos insumos, indispensables para el desarrollo de la totalidad de las actividades escolares y administrativas de los establecimientos.</i>
ESTRATEGIA
<i>Facilitar, agilizar y favorecer el trabajo de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos de la comuna, asegurándoles los insumos y materiales necesarios para su gestión.</i>
OBJETIVOS
<i>Comprar insumos y materiales de la oficina para el periodo anual, necesarios para el desarrollo del trabajo Directivo y Técnico Pedagógico de las Escuelas y de DAEM.</i>
METAS
<i>Gestionar y adquirir los insumos y materiales de la oficina para el periodo anual, necesarios para el desarrollo del trabajo Directivo y Técnico Pedagógico de las Escuelas y DAEM, a más tardar el mes de febrero del año 2018</i>

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
<i>Solicitud de Insumos y Materiales por parte de los Equipos Directivos de cada Escuela.</i>	<i>Diciembre 2017</i>	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Oficio con solicitud de materiales</i>
<i>Proceso de adquisición de los requerimientos de cada establecimiento educacional</i>	<i>Diciembre 2017</i>	<i>Enero 2018</i>	<i>Facturas de adquisiciones</i>
<i>Proceso de entrega de los insumos y materiales de oficina solicitados por cada establecimiento educacional</i>	<i>Febrero 2017</i>	<i>Marzo 2018</i>	<i>Oficios de despachos a los Establecimientos</i>
<i>Jornada de Evaluación de la iniciativa</i>		<i>Marzo 2019</i>	<i>Listado de asistencia y tabla de reunión de la jornada de evaluación</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$14.000.000			\$14.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%	100%	---

-5-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAL DE ASEO Y FUMIGACIÓN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPENDENCIAS DE DAEM.
ÁREA ESTRATÉGICA: Recursos
NIVEL
RESPONSABLES: Jefe DAEM , Encargada de adquisiciones
PROBLEMA ACTUAL <i>En la actualidad las escuelas, solicitan a través de los Directores la compra de insumos, materiales de aseo y fumigaciones periódicas para la mantención de los Establecimientos Educativos, estos insumos no pueden solicitarse a través de SEP o PIE por lo que como departamento debemos proveer la totalidad de éstos para mantener estándares adecuados de aseo y mantención de salas y demás dependencias.</i>
ESTRATEGIA <i>De esta forma se busca facilitar, agilizar y favorecer el trabajo de los Establecimientos Educativos de la comuna, asegurándoles los insumos y materiales necesarios para su mantención</i>
OBJETIVOS <i>Comprar insumos, materiales de aseo y fumigaciones para el periodo semestral, necesarios para el mantenimiento de los establecimientos educativos de la comuna.</i>
METAS <i>Gestionar y adquirir los insumos, materiales de la aseo y programar fumigaciones para el periodo semestral, necesarios para el desarrollo del trabajo de las Escuelas, a más tardar el mes de febrero y julio del año 2017</i>

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
<i>Solicitud de Insumos y Materiales por</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Oficio con solicitud de materiales.</i>

<i>parte de los Equipos Directivos de cada Escuela.</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	
<i>Proceso de adquisición de los requerimientos de cada establecimiento educacional</i>	<i>Diciembre 2017</i>	<i>Enero 2018</i>	<i>Facturas de adquisiciones</i>
<i>Proceso de entrega de los insumos y materiales de aseo solicitados por cada establecimiento educacional</i>	<i>Enero 2018</i>	<i>Febrero 2019</i>	<i>Oficios de despachos a los colegios</i>
<i>Jornada de Evaluación de la iniciativa</i>	<i>---</i>	<i>Marzo 2019</i>	<i>Listado de asistencia y tabla de reunión de la jornada de evaluación</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$14.000.000			\$14.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%	100%	--

-6-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPOSICIÓN DE MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS E.E., INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE DAEM.	
ÁREA ESTRATÉGICA:	Recursos
NIVEL :	Todos
RESPONSABLES:	Jefe DAEM , Encargada Adquisiciones

PROBLEMA ACTUAL

En la actualidad los establecimientos, solicitan a través de los Directores la compra de insumos (Ed. TEc, Profesional) y materiales para reposición la reparación y mantención de los Establecimientos Educativos, sin embargo, los procesos de adquisición, suelen retardar por parte de los distribuidores quienes privilegian las compras mayores, en especial si estas se desarrollan por el sistema de mercado público

ESTRATEGIA

De esta forma se busca facilitar, agilizar y favorecer el trabajo de los Establecimientos Educativos de la comuna, asegurándoles los insumos y materiales necesarios para su mantención y reparación

OBJETIVOS

Comprar insumos Educ. TP, materiales para la reparación y mantención para el periodo anual, necesarios para los establecimientos educativos de la comuna.

METAS

Gestionar y adquirir insumos Educ. TP, materiales de reparación y mantención para el periodo anual, necesarios para el desarrollo del trabajo de las Escuelas, a más tardar el mes de febrero del año 2017

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
<i>Solicitud de requerimientos por parte de los Equipos Directivos de cada Escuela.</i>	<i>Diciembre 2017</i>	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Oficio con solicitud de materiales.</i>
<i>Proceso de adquisición de los requerimientos de cada establecimiento educacional</i>	<i>Diciembre 2017</i>	<i>Enero 2018</i>	<i>Facturas de adquisiciones</i>
<i>Proceso de entrega insumos</i>		<i>Marzo 2018</i>	<i>Oficios de despachos a los Establecimientos</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$15.000.000			\$15.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%	100%	

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
MEJORANDO LOS RESULTADOS "SIMCE" DE LA COMUNA	
ÁREA ESTRATÉGICA:	Gestión curricular
NIVEL:	<i>Equipos Técnicos</i>
RESPONSABLES:	<i>Jefe DAEM , Jefe Técnico, Jefes Técnicos establecimientos.</i>
PROBLEMA	
Los resultados en las mediciones estandarizadas que logran los alumnos, no son las que se esperan, a pesar de contar con implementación tecnológica, con buenos recursos, por tanto se hace necesario presentar una propuesta para alcanzar mejores resultados.	
ESTRATEGIA	
Comprometer la participación en ensayos externos de medición nacional a los cursos 4°s, 8°s. años y 2° Medio de todos los establecimientos educacionales de la comuna para potenciar los resultados educativos dependiendo de los diagnósticos recepcionados, complementado con ello, incentivar a los docentes de estos cursos que obtengan un mejoramiento sostenido en los resultados de medición nacional (Reglamento elaborado para estos propósitos)	
OBJETIVOS	
Mejorar los resultados en las pruebas SIMCE en todos los establecimientos de la comuna a través de la aplicación de ensayos que permitan retroalimentar a los equipos técnicos de los E.E. permitiendo que éstos tomen medidas remediales a lo largo del año escolar.	
METAS	
Aplicar ensayos de medición nacional al 100% de los alumnos de cuarto, octavo y segundo medio a lo menos 2 veces al año.	
Premiar e incentivar al docente cuyo curso haya obtenido un puntaje superior en forma significativa, en comparación con los resultados Simce del año anterior.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Licitación ofertas de ensayos de Medición Nacional	Marzo 2018		Chilecompra, adjudicación
Aplicar Ensayos en los establecimientos	Abril 2018	Octubre 2018	Informes de resultados, informes análisis equipos técnicos E.E.
Incentivar a los docentes	Octubre 2018		Resultados de mediciones nacionales

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$5.000.000			\$5.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
500	70		

-8-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
ADQUISICION COLACIONES Y ATENCION DE ALUMNOS ORQUESTA "OSIEM"	
ÁREA ESTRATÉGICA:	Recursos
NIVEL :	
RESPONSABLES :	ADQUISICIONES DAEM
PROBLEMA	
La Orquesta Sinfónica Estudiantil está integrada por alumnos de todos los E.E. de la comuna, sin embargo no es posible tener recursos de los fondos escolares (Sep-Pie) para sus necesidades más inmediatas, por esta misma razón es importante contar con recursos de apoyo a este destacado grupo de alumnos para sus presentaciones en la comuna y fuera de ella.	
ESTRATEGIA	
Disponer de los fondos necesarios para el óptimo funcionamiento y atención alumnos integrantes de la orquesta OSIEM, como también contar con fondos para imprevistos en presentaciones de la orquesta fuera de la localidad.	
OBJETIVOS	
Generar las mejores condiciones de participación a los integrantes de la OSIEM	
METAS	
Adquirir los requerimientos necesarios para brindar la mejor atención a los alumnos integrantes de la orquesta "OSIEM" y su personal.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico necesidades	Marzo 2018		
Adquisición de requerimientos	Marzo 2018	Diciembre. 2018	

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 3.000.000			\$ 3.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
70	4		

-9-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
ADQUISICION EQUIPAMIENTOS, INSUMOS FUNCIONAMIENTO MODULO DENTAL (JUNAEB)	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Adquisiciones DAEM
PROBLEMA	
El módulo dental, desde su creación, ha cumplido con el objetivo resolver y prevenir problemas dentales en la población escolar de la comuna, para su óptimo funcionamiento, necesita insumos	
ESTRATEGIA	
Disponer de los insumos y materiales necesarios para el óptimo funcionamiento del módulo dental.	
OBJETIVOS	
Proveer de los elementos y requerimientos necesarios al módulo dental.	
METAS	
Adquirir los insumos y materiales de acuerdo a los requerimientos necesarios para la atención de beneficiarios (as) del programa	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico necesidades	Marzo 2017		Listado de necesidades
Adquisición de requerimientos	Marzo 2017	Diciembre 2017	Facturas, Boletas
<i>Evaluación</i>	<i>Diciembre 2017</i>		<i>Informe Encargada módulo dental.</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 3.000.000			\$ 3.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
700			

-10-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
APOYO DÉFICIT OPERACIONAL PERSONAL EE.VTF JUNJI	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Finanzas DAEM
PROBLEMA	
Los establecimientos VTF JUNJI, presentan gastos operacionales que exceden las remesas que se perciben mensualmente por asistencia de alumnos. Los gastos excedentes deben ser asumidos por DAEM.	
ESTRATEGIA	
Disponer de recursos adicionales que permita sostener en el tiempo el funcionamiento de los jardines VTF, y disponer de recursos ante eventuales indemnizaciones del personal	
OBJETIVOS	
Disponer de recursos adicionales para apoyo de gastos operacionales e indemnizaciones de personal de los establecimientos VTF (JUNJI)	
METAS	
Mantener cuentas jardines VTF saneadas.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico gastos operacionales	Marzo 2018		Informe Ingresos-egresos
Control de saldos mensuales	Marzo 2018	Diciembre 2018	Remesas percibidas, rendiciones
Evaluación	Diciembre 2018		Informe Saldos cuentas VTF

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 80 .000.000,-			\$80.000.000,-

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Educadoras	Asist. Párvulos, Auxiliares, Administ.	Apoderados
250	09	24	250

-11-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018	
MANTENCIÓN, REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS DAEM Y E.E.	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Jefe DAEM
PROBLEMA	
Necesidad de contar con vehículos operacionales para traslado de alumnos a Michilla y otros lugares de la región, lo que no siempre ocurre debido a desperfectos mecánicos, falta de mantenimiento o repuestos.	
ESTRATEGIA	
Contar con recursos que permitan resolver rápidamente problemas mecánicos, eléctricos u otros de los vehículos DAEM.	
OBJETIVOS	
Mantener operatividad de vehículos DAEM y establecimientos educacionales.	
METAS	
Disponer de la movilización necesaria y oportuna frente a los requerimientos.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico estado de vehículos	Marzo 2018		Informe
Tramitación de patente, permiso de circulación, seguros. - Repuestos	Marzo 2018	Diciembre 2018	Documentación al día Facturas
Evaluación	Diciembre 2018		Informe

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 4.000.000			\$ 4.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%		100%

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2018
APOYO DEFICIT OPERACIONAL DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIADOS GESTION DAEM
AREA ESTRATEGICA: RECURSOS
NIVEL:
RESPONSABLES: JEFE DAEM, ENCARGADO FINANZAS
PROBLEMA
Los servicios externos asociados a Programas, Proyectos de gran impacto en el ámbito educacional, no cuentan con recursos financieros propios, sino una contraparte que es insuficiente para cubrir los déficit operacionales asociados a remuneraciones. (OSIEM, MODULO DENTAL, Personal a Honorarios).
ESTRATEGIA
Disponer de recursos adicionales para apoyo de gastos operacionales y de remuneración del personal.
OBJETIVOS
Gestionar los recursos necesarios para dar respuesta a este Programa de acción
METAS
Lograr la aprobación de contar con estos recursos financieros para el efectivo desarrollo de Programas y Proyectos cuyos beneficiarios son los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna.

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnósticos gastos operacionales	Sept 2017		Informe financiero
Aprobación de recursos	Noviembre 2017		PADEM 2017
Evaluación de desarrollo Programas y Servicios	Diciembre 2018		Informes y evidencias

Aporte IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 130.000.000			\$ 130.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%	100%	100%

PLANES DE ACCIÓN
PIE-PADEM
2018



TÍTULO 1	PAGO EXÁMENES MÉDICOS, MEDICAMENTOS
ESTRATEGIA	Con el apoyo de la Asistente Social del Programa de Integración de cada escuela, determinar caso a caso la pertinencia del apoyo que requiera cada familia de los alumnos-as del Programa, respecto a la compra de medicamentos y/o exámenes solicitados por el médico especialista.
METAS	Lograr que la totalidad de los alumnos-as del Programa de Integración, cuenten con los medios y recursos que le permitan desarrollar sus competencias académicas, eliminando factores concomitantes que interfieren en el logro de aprendizajes significativos
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 5.000.000
COBERTURA	DOCENTES 100 ALUMNOS-AS 343 OTROS PROFESIONALES 17

TÍTULO 2	FONDO FIJO CURSO ESPECIAL y TVA /F-99 / C-18
ESTRATEGIA	Contar con recursos, tanto materiales como financieros apropiados, que permitan efectuar las actividades curriculares, tendientes a potenciar habilidades básicas necesarias, para la vida diaria de los alumnos-as de los Cursos Especiales.
METAS	Lograr consolidar módulos y talleres, que posibiliten a los alumnos-as de los Cursos Especiales de la comuna, potenciar y consolidar su desarrollo e independencia personal, social y laboral.
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 2.000.000
COBERTURA	DOCENTES 2 ALUMNOS-AS 16 OTROS PROFESIONALES 2

TÍTULO 3	FONDO FIJO DE ADMINISTRACIÓN
ESTRATEGIA	Tener los recursos financieros, que posibiliten gestionar las acciones que demanda la administración del Programa de Integración.
METAS	Lograr dar respuesta, a los requerimientos que son propios a la Administración de la Coordinación del Programa de Integración Escolar de la comuna, sin restar fondos a los establecimientos educacionales.
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 1.000.000
COBERTURA	DOCENTES 100 ALUMNOS-AS 343 OTROS PROFESIONALES 30

CONSOLIDADO DE INICIATIVAS PADEM 2018

	NOMBRE INICIATIVA	COSTO
01	PROGRAMA DE INCENTIVO A LOS MEJORES ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA COMUNA	\$15.000.000,-
02	PROGRAMAS CON UNIVERSIDADES, PACE, PROPEDEUTICO, ENLACES, DELTA	\$5.000.000,-
03	APOYO A LA PARTICIPACIÓN EXTRAESCOLAR	\$4.000.000,-
04	ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, INSUMOS Y MATERIAL DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DIRECTIVO, TÉCNICO Y CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE DAEM	\$14.000.000,-
05	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAL DE ASEO Y FUMIGACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPENDENCIAS DE DAEM.	\$14.000.000,-
06	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPOSICIÓN DE MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS E.E., INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE DAEM.	\$15.000.000,-
07	MEJORANDO LOS RESULTADOS "SIMCE" DE LA COMUNA	\$5.000.000,-
08	ADQUISICION COLACIONES Y ATENCION DE ALUMNOS ORQUESTA "OSIEM	\$ 3.000.000,-
09	ADQUISICION EQUIPAMIENTOS, INSUMOS FUNCIONAMIENTO MODULO DENTAL (JUNAEB)	\$3.000.000,-
10	APOYO DÉFICIT OPERACIONAL, INDEMNIZACION PERSONAL EE.VTF JUNJI	\$80.000.000,-
11	MANTENCIÓN, REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS DAEM Y E.E.	\$ 4.000.000,-
12	APOYO DEFICIT OPERACIONAL DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIADOS GESTION DAEM	\$ 130.000.000,-
	PIE PADEM	
13	PAGO EXÁMENES MÉDICOS, MEDICAMENTOS	\$5.000.000,-
14	FONDO FIJO CURSO ESPECIAL /F-99 / C-18	\$2.000.000,-
15	FONDO FIJO ADMINISTRACION	\$1.000.000,-
	TOTAL	\$ 300.000.000,-





Escuela Pública de Mejillones, hacia el 1900



Mejillones 1958



**PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES
DE EDUCACIÓN AÑO 2017
Y NECESIDADES PARA AÑO 2018**

**ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA
MICHILLA**



DOCENTES

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		2018	
				Titular	Ext./Contrata	Tit	Ext
01	Jorge Rodríguez Carrizo	7.618.825-4	DOCENTE ENCARGADO	44		44	
02	Rosa Contreras Figueroa	10.374.613-2	DOCENTE	30	14	30	14
01	NN		Educadora Diferencial	14		14	

PROFESIONALES PIE

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		Fondo	2018
				titulares	Ext/Contrata		
01	Aniela Elizabeth Luengo Durán	17.607.561-9	Fonoaudióloga		05	PIE	05
02	María Paz Ovalle Paredes	18.013.832-3	Psicóloga		05	PIE	05
03	Marcela Ximena Avendaño Rojas	8.397.992-5	Asistente Social		05	PIE	05

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		Fondo	2018
				titulares	Ext/Contrata		
01	María Teresa Araya Encina	10.264.093-4	Auxiliar Servicios Menores		30		44
02	Patricio Chilcumpa Aguirre	8.748.301-0	Vigilante		44		44
03	Glenda Barrionuevo Villalobos	12.444.534-5	Asistente de Aula		44	SEP	44

REQUERIMIENTOS

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		Fondo	2018
				titulares	Ext/Contrata		
04	NN		Docente Inglés	3 (5° y 6°)			3

**PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES
DE EDUCACIÓN AÑO 2017
Y NECESIDADES PARA AÑO 2018**

ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO



Docentes Directivos y Técnicos

N°	Nombre	Rut	Cargo	Titular 2017	Ex./Contrata	Fondo	2018	Ext	Fondo
01	N.N		Director(a)	44		SUBV	44		
02	Nury Canelo Latín	8.467.053-7	Jefatura Técnica (UTP)	44		SUBV	44		
03	N.N		Inspectoría Gral./Orientación				44		SEP

Profesores Educación General Básica

N°	Nombre	Rut	Cargo	Horas contrato 2017	Ex./SUV	Ex./SEP	Ex./PIE	Total 2017	HRS. 2018	Ext.
01	Eugenia Bribbo	8.222.085-2	Docente EGB	30	5		3	38	30	
02	Carmen Amas	7.834.759-7	Docente EGB	30	4		3	37	30	
03	Francisco Gutiérrez	16.874.864-7	Docente EGB	30	11		3	44	30	
04	Carolina Adrian	15.975.439-1	Docente EGB	30	11		3	44	30	
05	Daniela Adrián	17.437.389-2	Docente E. Física	30	10		1	41	30	
06	Manuel Contreras	13.384.968-8	Docente Matemática	30	11		3	44	30	
07	María José Reyes	16.438.162-5	Docente Artes y Tecn.	30	2			32	30	
08	Francisca Vilches	17.618.463-9	Docente Inglés	30	13		1	44	30	
09	NN		Docente Historia	30	11			44	30	
10	NN		Docente Ciencias Nat.	30	8			38	30	
11	NN		Docente Lenguaje	30	14			44	30	
12	NN		Doc. Música/Reemplazo	30		2		32	30	
13	NN		Doc. Religión Católica	18				18	18	
14	NN		Doc. Religión Evangél.	18				18	18	
TOTAL				396	100	2	17		396	119

Programa de Integración Escolar (PIE)

N°	Nombre	Rut	Cargo	HoR/Cnt 2017	Ex./SUV	Ex./SEP	Ex./PIE	2018
1	Faviola Rosemberg	16.219.026-1	Docente Diferencial	44			PIE	44
2	Belén Ovando (LM)	17.438.056-2	Docente Diferencial	44			PIE	44
4	NN*		Docente Diferencial	30			PIE	30
5	NN		Psicólogo/a	35				35
6	NN		Fonoaudióloga PIE	30				30
7	Marcela Avendaño	8.397.992-5	Asistente Social	44			PIE	44
8	María de la Paz García (LM)	16.672.262-4	Psicólogo/a	44			PIE	44
Totat				271				271

Personal Asistente Profesional (Equipo Psicosocial)

N°	Nombre	Rut	Cargo	Actual 2017	Ex./Contrata	Fondo	2018
02	Aleen González	15.680.784-2	Asistente Social Psicosocial	44		SEP	44
03	Estefanía Briceño	17.939.278-k	Psicóloga Psicosocial	44		SEP	44

Asistentes de la Educación

N°	Nombre	Rut	Cargo	Actual 2017	Ex./Contrata	Fondo	2018
01	Ana María Torres	13.472.221-5	Secretaria	44		SUV	44
02	Lidia Barrios	8.808.894-8	Encargada Biblioteca	44		SUV	44
03	Silvana Ferreira	8.555.143-4	Inspectora de patio	44		SUV	44
04	Diana Olivares	8.165.324-0	Inspectora de patio	44		SUV	44
05	Nobelía Díaz	8.929.598-k	Inspectora de patio	44		SUV	44
06	Karina Pérez *	13.645.677-6	Asist. Aula	44		SEP	44
07	Angélica Valdés*	11.605.229-6	Asist. Aula	44		SEP	44
08	Hilda Valdivia	11.467.544-k	Asist. Aula	44		SEP	44
09	Carlos Ferreira	6.701.747-1	Aux. Servicios	44		SUV	44
10	Angélica Riquelme	15021362-2	Aux. Servicios	44		SUV	44
11	Yanett Figueroa	11326418-7	Aux. Servicios	44		SUV	44
12	Miryam Pizarro	12441046-0	Aux. Servicios	44		SUV	44
				528		total	528

LLAMADO A CONCURSO PLANTA 2018

N°	Nombre	Cantidad	Cargo	Actual 2017	Ex./Contrata	Fondo	2018
01	NN	1	Director	44		SUV	44
02	NN	1	Profesor/a Lenguaje	30		SUV	30
03	NN	1	Profesor/a Ciencias Naturales	30		SUV	30
04	NN	1	Profesor/a Historia	30		SUV	30
05	NN	1	Profesor/a Ed. Diferencial	40		PIE	30

REQUERIMIENTOS SEP 2018

N°	Nombre	Cantidad	Cargo	Actual 2016	Ex./Contrata	Fondo	2017
01	NN	1	Inspector(a)/Orientación	44		SEP	44
02	NN	1	Música/Reforz	30		SEP	30
03	NN	1	Fonoaudiólogo	40		PIE	44

**PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES
DE EDUCACIÓN AÑO 2017
Y NECESIDADES PARA AÑO 2018**

ESCUELA JULIA HERRERA VARAS



DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICOS

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS	EXTENSION
01	Williams Bernardino Butler Portales	6.791.475-8	Director	44	-
02	Tatiana Catalina Semir Cortes	10.390.517-6	Inspector General	44	-
03	Cristian Eduardo Rebolledo Jorquera	16.225.246-1	Jefe UTP	44	-
04	María José Gutiérrez Portilla	17.020.137-K	Curriculista-Evaluador	44	-
05	Mariela Elena Bravo Díaz	15.026.560-6	Coordinadora PIE	44	-
06	NN		Orientador - Enc. Conviv	44	-
07	Jentilina Argenide Zaffiri Castro	7.726.585-6	Coordinadora EP	44	-
					-
			TOTAL HORAS	308	-

PROFESORAS EDUCACIÓN PARVULARIA

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	TITULAR	PIE	OTROS	TOTAL
1	Roxana Ximena Santander Ponce	8.251.105-9	Docente de Aula	30			30
2	Geraldine Valeria Cortes Choque	16.226.404-4	Docente de Aula	30			30
3	Margarita Georgina Collao Daud	10.789.920-0	Docente de Aula	30			30
4	Jaqueline Ingrid Rodríguez Herrera	9.133.329-5	Docente de Aula	30			30
5	María Angélica Román Morales	11.402.838-2	Docente de Aula	30			30
6	Molly Silvana Espoz Quidel	13.868.650-7	Docente de Aula	30			30
7	Valeska Gibett Lillo Calibar	17.937.950-3	Docente de Aula	30			30
8	Valeria del Carmen Navia Guerra	17.438.391-K	Docente de Aula	30			30
						TOTAL HORAS	240

PROFESORES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Nº	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS	PIE	OTROS	TOTAL
1	Viviana del Carmen Orellana Peñaloza	15.024.371-8	Docente de Aula	30			30
2	Maira Camus Camus	16.416.413-6	Docente de Aula	30			30
3	Lucy Gloria Veliz Vélez	10.3711.64-9	Docente de Aula	30			30
4	NN		Docente de Aula	30			30
5	NN		Docente de Aula	30			30
6	Evelyn Romanet Acevedo Páez	13.752.569-0	Docente de Aula	30			30
7	Raquel Rojas Rojas	8.082.319-3	Docente de Aula	30			30
8	María Glasfira Ramos Guerra	10.758.288-6	Docente de Aula	30			30
9	Ana Karina Salinas Rojas	13.643.622-8	Docente de Aula	30			30
10	Marco Antonio Paredes Pardo	7.056.127-1	Docente de Aula	30			30
11	Nilda Adelaida Biaguini Sánchez	16.875.096-K	Docente de Aula	30			30
12	Ingrid Haydee Funes Páez	10.769.891-4	Docente de Aula	30			30
13	Rodrigo Alberto Montecinos Reyes	13.643.129-3	Docente de Aula	30			30
14	Ximena Alejandra García Morales	15.678.975-5	Docente de Aula	30			30
15	Marta Katuska Velásquez Contreras	16.497.450-2	Docente de Aula	30			30
16	Johnny Esteban Ferrada Sánchez	13.949.486-5	Docente de Aula	30			30
17	María Cecilia Astudillo Sazo	11.893.590-K	Docente de Aula	30			30
18	Fanny Isaura Mujica Calderón	10.807.747 - 6	Docente de Aula	30			30
19	Florencia Cruz Apaza	14.626.497 - 2	Docente de Aula	30			30
20	NN – Inglés 1 Ciclo		Docente de Aula	30			30
21	NN – Inglés 2 Ciclo		Docente de Aula	30			30
22	NN* Educación Física Damas		Docente de Aula	30			30
23	NN* Historia, Geografía y Cs. Sociales		Docente de Aula	30			30
				TOTAL HORAS			690

EDUCACION DIFERENCIAL -ESPECIAL - INTEGRACION

N°	NOMBRE	R.U.T.	CARGO	HORAS 2017	Horas 2018
1	Oriana Cristina Pereda Lillo	8.902.091 - 3	Docente Educación Diferencial	44	44
2	Olga Ramírez Santana	17.481.431-7	Docente Educación Diferencial	44	44
3	Liliana Narda Santander Mondaca	8.082.316-9	Docente Educación Diferencial	44	44
4	Carolina del Pilar Velásquez Jofré (FM)	16.203.277-1	Docente Educación Diferencial	44	44
5	Mirna del Carmen Plaza Ramos	5.510.834-K	Docente Educación Diferencial	44	44
6	NN (Concurso Público)		Docente Educación Diferencial	44	44
7	NN (Concurso Público)		Docente Educación Diferencial	44	44
8	NN (Concurso Público)		Docente Educación Diferencial	44	44
9	NN (Concurso Público)		Docente Educación Diferencial	44	44
			TOTAL HORAS	352	352

ASISTENTES DE LA EDUCACION

N°	NOMBRE	RUT	CARGO		HORAS 2017	HORAS 2018
1	Priscilla Andrea Díaz Ayala	15.947.967 - 6	Secretaria Administrativa		44	44
2	Constanza Alejandra Aguirre Valdés	19.693.321-2	Secretaria Administrativa	A Contr.	44	44
3	Cristian Efraín López Valdés	17.435.799 - 4	Administrativo Bodega Inventario		44	44
4	Daniza Isabel Figueroa Morales	15.011.750-K	Encargada de Biblioteca	A Contr.	44	44
5	Arturo Alfonso Rojas Rivera	7.993.973 - 0	Codocente Inspector de Patio		44	44
6	Justa Antonia Videla Santander	9.951.789 - 1	Codocente Inspectora de Patio		44	44
7	Bertina Margot Araya Carvajal *	15.020.514-K	Codocente Inspectora de Patio		44	44
8	Carol Katterinn Mánquez Araya	15.982.799-2	Codocente Inspectora de Patio	A Contr.	44	44
9	Edith Elizabeth Acosta Araya	10.718.784-7	Codocente Inspectora de Patio	A Contr.	44	44
10	N.N		Codocente Inspectora de Patio	A Contr.	44	44
11	N.N		Codocente Inspectora de Patio	A Contr.	44	44
12	Solange Carmen Rojas Carvajal	13.011.715-5	Codocente Encargada de Impresos	A Contr.	44	44
13	Catalina Isabel Sepúlveda González	16.644.608 - 2	Asistente de Aula Párvulo		44	44

14	Daniela Alicia Astudillo Díaz	16.969.842 - 6	Asistente de Aula Párvulo		44	44
15	Karina Paola Santibáñez Bonilla	12.619.932 - 5	Asistente de Aula Párvulo		44	44
16	Conie Jacqueline Bustamante Cortez	16.644.608 - 2	Asistente de Aula Párvulo		44	44
17	Constanza Plaza Contreras	19.711.877-6	Asistente de Aula Párvulo	A Contr.	44	44
18	Fernanda Plaza Contreras	20.122.146-3	Asistente de Aula Párvulo	A Contr.	44	44
19	Ana Luisa Díaz Moraga	8.269.789 - 1	Asistente de Aula Curso Especial		44	44
20	Gladys Isabel Del Carmen Guerra Castillo	12.567.274 - 4	Asistente de Aula1° Ciclo		44	44
21	Daniza Kathiusca Quiroz Muñoz	12.615.083-0	Asistente de Aula1° Ciclo	A Contr.	44	44
22	Patricia Fernanda Navarrete Vega	18.182.935 - 4	Asistente de Aula1° Ciclo		44	44
23	Eugenia Roselia Aravena Matus	12.837.519 - 8	Asistente de Aula1° Ciclo	A Contr.	44	44
24	Jessica Alejandra Cofre Romero	13.871.115 - 3	Asistente de Aula1° Ciclo		44	44
25	Patricia Andrea Vergara Soto	16.692.303 - 4	Asistente de Aula1° Ciclo		44	44
26	Patricia Del Carmen Morales Ortiz	09.717.681 - 7	Asistente de Aula1° Ciclo		44	44
27	Nélida Elena Ayala Jaque	16.679.779 - 9	Asistente de Aula1° Ciclo	A Contr.	30	30
28	Paola Elizabeth Rojas Rojas	12.609.190-7	Asistente de Aula1° Ciclo	A Contr.	44	44
29	NN		Asistente de Aula 1° Ciclo	A Contr.	44	44
30	María Cristina Romero Cabrera	07.521.081 - 7	Auxiliar de Servicios Menores Básica		44	44
31	María Elizabeth Cerda Estay	07.304.198 - 1	Auxiliar de Servicios Menores Párvulo		44	44
32	Mercedes Irene Navarro Carvajal	08.946.235 - 5	Auxiliar de Servicios Menores Básica		44	44
33	Carla Vanessa Zavala Araya	16.133. 802 -8	Auxiliar de Servicios Menores Básica		44	44
34	Ingrid Damaris Zurita Figueroa * (FM)	13.795.514 - 8	Auxiliar de Servicios Menores Básica	A Contr.	44	44
35	Yenifer Andrea Galleguillos Donoso	15.768.243-1	Auxiliar de Servicios Menores Básica	A Contr.	44	44
36	Roxana de Los Ángeles Cerda Gallegos	14.117.157-7	Auxiliar de Servicios Menores Básica	A Contr.	44	44
37	María Fernanda Mancilla Navarrete	19.952.200-0	Auxiliar de Servicios Menores Básica		44	44
38	Marco Antonio Castro Rojas	9.813.270-8	Auxiliar de Servicios Menores Básica	A Contr.	44	44
39	Dammari Janivet Tabilo Vera	15.691.282 - 4	Monitor Deportivo / Administrativa		44	44
40	Mario Rivera	6.402.868-5	Vigilante		44	44
				TOTAL	1746	1746

ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES

N°	NOMBRE	R.U.T.	CARGO	HORAS 2017	HORAS 2018
1	Enrique René Paredes Avendaño	15.020.187 - K	Kinesiólogo PIE – Seguridad Escolar	44	44
2	Nicole Tamara Olave Navarro	16.672.180 - 6	Asistente Social PIE	44	44
3	Mariela Elena Bravo Díaz	15.026.560-6	Psicóloga PIE (Coordinación)	44	44
4	Graciela Teresa Cortés Santoro	15.690.505-4	Fonoaudióloga PIE	44	44
5	Amarilis Cornejo Avendaño	16.672.275-6	Fonoaudióloga SEP	44	44
6	N.N		Psicólogo P.I.E.	44	44
7	N.N		Psicólogo Psicosocial SEP	44	44
8	N.N		Asistente Social SEP	44	44
			TOTAL	352	352

Lucia Méndez Arancibia 16.45.021 – 2 Fonoaudióloga 28/02/2018 Término de contrato

Psicólogo P.I.E Reemplazo pre y post natal.

LLAMADO A CONCURSO DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA AÑO 2018.

NN* Historia y Geografía	Llamado a concurso
NN* Inglés 1er Ciclo	Llamado a concurso
NN* Inglés 2do Ciclo	Llamado a concurso
NN* Educación Física Damas	Llamado a concurso
NN* Historia y Geografía	Llamado a concurso
NN* Educación General Básica	Llamado a concurso
NN* Educación General Básica	Llamado a concurso

**PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES
DE EDUCACIÓN AÑO 2017
Y NECESIDADES PARA AÑO 2018**

**COMPLEJO EDUCACIONAL
JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE**



PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN AÑO 2017 Y NECESIDADES PARA AÑO 2018

DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICOS

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		2018
				Titular	Ext.	
01	MARCIAL ANTONIO SEGOVIA ESPINOSA	6.204.584-1	DIRECTOR	44		44
02	VICTOR TROPA AYALA	17.131.869-6	INSPECTOR GENERAL	14	30	44
04	LAURA MUÑOZ ARACENA	10.108.530-9	EVALUADORA CURRICULISTA	30	14	44
05	MIRTHA HAYDEE NEYRA CORTÉS	7.598.950-4	JEFA U.T.P.	44		44
06	OLGA MAGDALENA ASTUDILLO GARCÍA	15.047.269-5	ORIENTADORA-CONVIVENCIA	30	14	44
07	FRANCISCO GUTIERREZ ROJAS	12.874.554-1	COORD. ENSEÑANA BÁSICA	30	12	42
08	CARLA ALCAYAGA RAMOS	15.037.502-9	COORDINADORA PIE	44		44
09	JAIME PINCHEIRA OLIVA	7.324.450-1	COORDINADOR T.P./PROF.TP.	44		44
10	N.N		COORD. CRA	30	14	16
			TOTAL	310	84	366

PROFESORES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017				2018				
				TIT	Extensión			EXTENSIÓN				
					SUBV	SEP	PIE	TIT	Cont.	SEP	PIE	
01	MELISA DE L. ARENAS OYANADEL	17.131.785-1	PROF. ED. G.B./2° BÁSICO (LICENCIA)	30	11		3	30				
02	KATHERIN ANDREA CORTÉS MONTIEL	16.437.937-K	PROF. ED.G.B./4° BÁSICO	30	11		3	30				
03	IVONNE DEL C. GONZÁLEZ COLLAO *	6.343.138-9	PROF.ED.G.B./5° A 6° BÁSICO	30	11		3	30				
04	MARÍA DEL R. GUERRERO JARAMILLO	10.455.471-7	PROF.ED.G. B./CIENCIAS/ 3° BAS. (T. COLAB)	30	04		2	30				
05	JACQUELINE SILVIA LÓPEZ ROBLES	12.005.911-4	PROF.ED.GENERAL BÁS./1° BAS.	30	08		3	30				
06	AMBROSIO M. MONTENEGRO LARA	6.918.829-K	PROF.ED.G. B./CIENCIAS SOCIALES 5° A 8° BÁS.	30				30				
07	NATALIA P. NAVARRETE ALVAREZ	15.433.732-6	PROF. ED. G.B./ 5° A 8° BÁSICO/C.NATURALES	30				30				
08	CAROLINA ANDREA PÉREZ ROJAS	16.438.704-6	PR.ED.G. B./MATEMÁTICA 5° A 8° BÁS.(T.COLAB)	30	11		3	30				
09	MAURICIO JAVIER ROJAS LOPEZ	15.660.214-0	PROF.ED.G. B./EDUC. FÍSICA 4° A 8° BAS. (D.T.)	30	04			30				
10	DANIEL M. VALDERRAMA UREN *	6.817.325-6	P.ED.G. BÁS./TECNOLOG./ARTES 5° A 8° BAS.,	30	5		2	30				
11	MARÍA EUGENIA VÉLIZ CABALLERO	11.203.126-K	PROF.ED.G. B./4° BÁSICO	30	9		2	30				
12	HORTENSIA NOLVIA VILLENA AMAYA	9.970.815-8	PROFESORA ED.G.BAS. LENGUAJE 5° A 8° BAS.	34	7		3	34				
13	EVELYN TORRES VILUGRON	15.854.930-1	PROFESORA ED. G.B. 1° BAS. (LICENCIA)	30	14			30				
14	SINDY ESCOBAR ALVAREZ	12.012.802-7	PROFESORA DE INGLÉS 5° BÁS. A 1° MEDIO	30	14			30				
15	N.N. CLAUDIA P. ASTUDILLO VENEGAS #	10.353.548-4	PROFESORA RELIGIÓN EVÁNGELICA	---	36							
16	GIOVANNI HERRERA LUCO	17.095.064-K	PROF. ED.FÍSICA 1° A 4° BASICO SICOMOT.	30	14			30				
17	JIMENA DEL PILAR MAULEN ARAYA	14.126.947-K	PROF. E.G.B. 1° B		41		3					
18	PAMELA ESPINOZA QUEZADA	17.132.333-9	PROF. ED. FÍSICA 1° A 8° BÁSICO /ENCARG.SALUD			44						
19	JAVIERA MERINO SAAVEDRA	17.965.543-8	REEMPLAZO (LICENCIAS MÉDICAS) DEP.COMPET.			40						
20	NADIA CORONADO VÉLIZ	18.312.266-5	PROF. LENGUAJE 5° A 8° BÁSICO	30	08		3	30				
21	N.N. CAROLINA CARVAJAL TIRADO #	12.576.406-1	PROF. RELIGIÓN CATÓLICA		36							
22	JUAQUIN CUSI ESTRADA	23.991.348-2	PROF. E.G.B. / 2° BÁSICO		44							
23	GILDA RAMIREZ PIZARRO	6.986.599-2	PROD.E.G.B. / 2° BÁSICO		39							
24	PAULINA ANDREA ORTEGA ORTIZ	15.524.540-9	PROF. E.G.B. 1° B					30				
2			TOTAL	484	327	84	30	514	330	84	30	

PROFESORES EDUCACIÓN MEDIA

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	2017				2018			
				TIT	EXT	SEP	PIE	TIT	EXT.	SEP	PIE
01	VIVIANA ACEVEDO MARRÉ	8.623.542-0	PROF. QUÍMICA (DELTA)	30	2			30			
02	ALEJANDRA EUGENIA CORTÉS NEVEZ	17.132.915-9	PROF.LENG.Y COM. 2° 3° 4° MED/CEAL	30	11		3	30			
03	DIEGO PEDRAZA ABRILLOT	16.302.587-6	PROF.HIST. Y GEOGRAFÍA 3° Y 4° MED./CEAL		44						
04	JAVIER ANDRÉS HERRERA SFEIR	12.615.361-9	PROF. ARTES, TECNOLOGÍA, ETP. 1° A 4° MEDIO	44				44			
05	GENNESIS CÁCERES AHUMADA	17.132.165-4	PROF.BIOLOGÍA Y CIENCIAS 1° A 4° MEDIO		30						
06	JUAN CARLOS NEIRA HERRERA	5.544.633-4	PROF. INGLÉS 2°, 3° Y 4° MEDIO	30				30			
07	ALEJANDRO ARTURO OLIVARES LAY	12.575.115-6	PROF.ED.FÍSICA 1° A 4° MED./VARONES/E. PAE	30	14			30			
08	JOSÉ LUIS OLIVARES MORGADO	8.068.594-7	PROF. DE MÚSICA 1° A 4° MEDIO	30				30			
09	VANESSA ROJAS FERNÁNDEZ	17.514.441-2	PROF. LENG. Y COMUNICACIÓN 1° Y 2° MEDIO	30	11		3	30			
11	MIGUEL MALIK RIVERA SALDIVAR	6.888.433-0	PROF. DE HISTORIA 1° A 2° MEDIO	30	14			30			
12	DINO FREDY VENEGAS MEZA	8.943.629-K	PROF. DE MATEMÁTICA 2° A 4° MEDIO	30	14		2	30			
13	RENE MONTENEGRO NUÑEZ #	17.649.012-8	PROF. DE MATEM. E INFORMATICA 1° A 4° MEDIO/SOPORTE TÉCNICO		44						
14	STEPHANIE LLANOS RIQUELME	17.453.680-5	PROF.ED.FÍSICA 1° A 4° MED/DAMAS/COMEDOR	30	14			30			
15	ALEXIS JOAQUIN OLIVARES ESPINOZA	13.189.030-3	PROF.FÍSICA 1° A 4° MED. Y PROF. E.T.P.	44				44			
16	SEBASTIAN PARADA VILLARROEL	17.132.724-5	PROFESOR DE INGLÉS	30				30			
17	ANDREA GONZALEZ ARAMUNDIZ	17.431.199-4	REEMPLAZO LICENCIAS MEDICAS/ENC.PACE		4	30					
18	JAVIER ARAYA RAMIREZ	15.501.263-3	PROFESOR MATEMATICA 1° Y 3° MEDIO		44						
			TOTAL	388	246	30	8	388	284	30	12

PROFESORES EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		2018	
				TIT	EXT	TIT	EXT
01	RICHARD RODRIGUEZ ASTUDILLO	8.589.505-2	PROFESOR TÉCNICO PROFESIONAL		40		
02	IVÁN ANTONIO CORTÉS MARTÍNEZ	8.926.652-1	PROFESOR TÉCNICO PROFESIONAL	44		44	
04	DAVID CRISTIAN OLIVARES MENAY	12.438.922-4	PROF. TÉC. PROF. 3° Y 4° MED./TVA	44		44	
05	MAIQUEL PINTO BARRAZA	17.724.301-4	PROFESOR TÉCNICO PROFESIONAL		44		
			TOTAL	88	84	88	84

*Alexis Olivares y Javier Herrera habilitados para horas T.P. * LLAMAR A CONCURSO (30)

LLAMADO A CONCURSO DOCENTES AÑO 2018

1 PROFESOR RELIGIÓN EVANGÉLICA	30 Hrs.
1 PROFESOR RELIGIÓN CATÓLICA	30 Hrs.
2 PROFESOR LENGUAJE / E .MEDIA	30 Hrs.
1 PROFESOR HISTORIA / E. MEDIA	30 Hrs.
3 PROFESORES MATEMÁTICA / E. MEDIA	30 Hrs.
1 PROFESOR FÍSICA / E. MEDIA	26 Hrs.
1 PROFESOR ARTES / E. MEDIA	26 Hrs.
1 PROFESOR TECNOLOGÍA / E. MEDIA	21 Hrs.
2 PROFESORES(AS) EDUCACION GENERAL BÁSICA	30 Hrs.
1 PROFESOR ED. TÉCNICO PROFESIONAL	30 Hrs.
1 PROFESOR ED. TÉCNICO PROFESIONAL	20 Hrs.
7 PROFESORES(AS) EDUCACIÓN DIFERENCIAL	44 Hrs. C/U

P.I.E.

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		2018	
				TIT (PIE)	CONT(PIE)	TIT (PIE)	EXT(PIE)
02	CRISTINA MARITZA CACERES BARRAZA	16.672.006-0	EDUCADORA DIFERENCIAL	44		44	
03	ALEJANDRO ANDRÉS GUTIÉRREZ POZO	16.614.225-3	TRAB.SOCIAL(COND.PROG.RADIAL RADIO COMUNITARIA	44		44	
04	MELISSA LISETH IBARRA ARNEZ	16.868.111-9	PSICOPEDAGOGA		44		
05	JORGE CRISTOBAL PÉREZ MORENO	15.501.539-K	PSICOLOGO/PRESIDENTE A. DE EDUC.	44		44	
06	KAREN ANDREA ROJAS VILLEGAS	17.132.650-8	EDUCADORA DIFERENCIAL	44		44	
07	ANDRÉS EMILIO RECABARREN PAZ	15.023.389-5	KINESIOLOGO	29		29	
08	LEONARDO ZAPATA MANRÍQUEZ	16.201.667-9	FONOAUDIOLOGO	44		44	
09	JOVITA SÁNCHEZ YAÑEZ	17.434.920-7	PSICOPEDAGOGA		44		
10	ESTEFANÍA LEMUS ARANEDA	18.232.444-2	PSICOPEDAGOGA		44		
11	FERNANDA SOBARZO AGUAYO	17.843.183-8	PSICOPEDAGOGA		44		
12	DIANA MOLINA RIVERA	18.232.941-K	PSICOPEDAGOGA		44		
13	ALEJANDRA FLORES BIAGGINI	18.014.929-5	PSICOPEDAGOGA		44		
14	CLAUDIA AZOCAR VELASQUEZ	13.334.901-4	PSICOPEDAGOGA		44		
			TOTAL	249	308	249	308

*Extensión 19 hrs. Kinesiólogo, 1 Psicopedagoga 44 hrs. (7)

ASISTENTES DE EDUCACIÓN PROFESIONALES

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	2017			2018		
				TIT	SEP	SUBV	TIT	SEP	SUBV
02	MIGUEL ANGEL NAPOLETANI RAMÍREZ	12.443.325-8	PSICOLOGO	44			44		
03	COSSET ANGELINA HIDALGO CARVAJAL	17.436.475-3	TRABAJADOR SOCIAL (ENCARG.ACLE)		44			44	
04	VANIA DENNIS ROJAS GARCIA	17.724.983-1	TRABAJADOR SOCIAL	44			44		
05	MARCELO ANDRÉS TEJADA OPAZO	16.437.732-6	PSICOLOGO		44			44	
06	MAURICIO INOSTROZA ESPRELL	10.945.210-6	TALLER T.V.A.			05			
07	ROCIO MELISSA GONZALEZ ECHIBURÚ	18.312.570-2	PSICOLOGA			30			
08	FERNANDA MANCILLA MANCILLA	19.691.399-8	PARAMÉDICO			27			
			TOTAL	88	88	62	88	88	62

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO –PROFESIONALES

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017	2018
				HRS.	HRS.
01	CECILIA ARAYA MARTINEZ	8.620.236-0	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	44
02	CECILIA IVONNE ARAYA RODRÍGUEZ	7.607.378-3	PARADOCENTE (IMPRENTA)	44	44
03	MARIA FELIZA AVILES CARO	11.259.608-9	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	44
04	MARÍA DOLORES BERRIOS CARRIZO	7.907.063-7	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	44
05	GERALDY FLORES BIAGGINI	16.134.154-1	PARADOCENTE	44	
06	YESENIA ISABEL GALLARDO TEJADA	13.745.339-8	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	44
07	DANIZA DEL CARMEN HERRERA GUERRA	8.193.570-K	PARADOCENTE (LICENCIA MÉDICA)	44	44
08	MARÍA VERÓNICA JIMÉNEZ LORCA	8.095.149-3	SECRETARIA	44	44
09	MITZE GISELA KOHNENKAMP CASTRO	10.290.947-K	PARADOCENTE	44	44
11	BERNARDO H. MATURANA AGUIRRE	9.281.658-3	PARADOCENTE	44	44
12	LORENA ISABEL NEVEZ CASTILLO	9.942.078-2	PARADOCENTE (BIBLIOTECA E.MEDIA)	44	44
13	DAYANA NAVARRETE VERGARA	14.112.979-1	PARADOCENTE	44	
13	BERNARDITA RIQUELME MUÑOZ	11.685.007-9	PARADOCENTE (PAÑOL E.T.P.)	44	44
14	JESSICA MOLINA FIGUEROA	16.488.700-6	PARADOCENTE (SIGE)	44	44
15	ANGELA MACARENA SANTANA VEGA	16.874.883-3	PARADOCENTE (BIBLIOTECA E.BASICA)	44	44
16	MARCELA ELISA VALDIVIA CASTILLO	14.904.026-9	PARADOCENTE (APODERADO)	44	44
18	LUIS TAPIA VILLALOBOS	7.490.371-1	PORTERO	44	44
20	JACQUELINE CASTILLO ARAYA	13.171.866-7	PARADOCENTE	44	44
21	JUSTINA DEL PILAR HUENULEF PALMA	11.139.376-1	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	
22	JUAN PABLO VELOZO VILLENA	18.596.974-6	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	
			TOTAL	880	880

ASISTENTES DE AULA

	NOMBRE	RUT	CARGO	2017		2018	
				SEP TIT	CONT	SEP TIT	CONT
01	AIDA BUSTOS RODRÍGUEZ	14.413.336-6	ASISTENTE DE AULA 2° B	44		44	
02	ROSA SILES TORO (LICENCIA)	11.614.611-8	ASISTENTE DE AULA 1° A	44		44	
03	DANIELA SANDOVAL HENRIQUEZ	14.515.582-7	ASISTENTE DE AULA 2° A	44		44	
04	AMALIA CISTERNAS RIVERA	8.143.461-1	ASISTENTE DE AULA 3° A	44		44	
05	GEORGINA BUSTOS ALVAREZ	11.468.597-6	ASISTENTE DE AULA 4° A	44		44	
07	SUSAN POBLETE ROJAS	16.555.618-6	ASISTENTE T.V.A.	44		44	
08	LORENA FUENTES TRUJILLO (LICENCIA)	13.219.395-9	ASISTENTE DE AULA	44		44	
09	YASVIGA CESPEDES ROJAS *	18.918.478-6	ASISTENTE DE AULA 4° B		44		
10	HAYDEE PAVEZ VALENZUELA *	15.598.207-1	ASISTENTE DE AULA 1° B		44		
11	CATALINA VASQUEZ SILVA *	19.757.820-3	ASISTENTE DE AULA 3° B		44		
12	GUILLERMINA CUELLAR FUENTES	11.819.970-7	ASISTENTE DE AULA 1° A		44		
			TOTAL	308	176	308	176

ROSA SILES TORO: LICENCIA MÉDICA PODRÍA PROLONGARSE POR 2018

PRESUPUESTO INICIAL 2018

SECTOR EDUCACIÓN

INGRESOS		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	3.000.000.000
115.05.03.003.002.000	Otros Aportes	30.000.000
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	0
115.05.03.003.003.000	Subvencion escolaridad PIE	650.000.000
115.05.03.004.001.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	420.000.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	300.000.000
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art 4 Ley N° 19.345	150.000.000
115.15.01.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	1.200.000.000
TOTAL DE INGRESOS		\$ 5.750.000.000

GASTOS		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
215-21-01-001-001-001	SUELDO BASE DAEM	40.000.000
215-21-01-001-001-002	SUELDO BASE F-99	320.000.000
215-21-01-001-001-003	SUELDO BASE E-132	130.000.000
215-21-01-001-001-004	SUELDO BASE COMPLEJO	420.000.000
215-21-01-001-001-005	SUELDO BASE G-98	20.000.000
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	300.000.000
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	400.000.000
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.000.000
215-21-01-001-014-999	Otras asignaciones compensatorias	250.000.000
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	40.000.000
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	80.000.000
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	40.000.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	16.000.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	50.000.000
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47 Ley N° 19.070	3.000.000

215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.000.000
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	7.000.000
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	7.000.000
215-21-01-004-007-000	Comisión de Servicio en el Exterior	3.000.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	15.000.000
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	4.500.000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	150.000.000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	60.000.000
215-21-03-004-001-001	SUELDO ADMINISTRATIVOS DAEM	350.000.000
215-21-03-004-001-004	SUELDO BASE ASISTENTES EDUCACION F-99	220.000.000
215-21-03-004-001-005	SUELDO BASE ASISTENTE EDUCACION E-132	140.000.000
215-21-03-004-001-006	SUELDO BASE ASISTENTES EDUCACION COMPLEJO	230.000.000
215-21-03-004-001-007	SUELDO BASE ASISTENTES G-98	3.500.000
215-21-03-004-001-008	SUELDO BASE SALA CUNA	220.000.000
215-21-03-004-001-009	SUELDO BASE CARACOLITOS	100.000.000
215-21-03-004-002-001	APORTE EMPLEADOR DAEM	15.000.000
215-21-03-004-002-005	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST EDUC F-99	15.000.000
215-21-03-004-002-006	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. EDUCACION E-132	9.000.000
215-21-03-004-002-007	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. EDUCACION COMPLEJO	15.000.000
215-21-03-004-002-009	APORTE DEL EMPLEADOR CARACOLITOS	6.000.000
215-21-03-004-002-010	APORTE DEL EMPLEADOR SALA CUNA	15.000.000
215-21-03-004-003-001	REMUNERACIONES VARIABLES ADMINISTRATIVOS DAEM	1.000.000
215-21-03-004-003-005	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES F-99	20.000.000
215-21-03-004-003-006	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES E-132	2.000.000
215-21-03-004-003-007	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES COMPLEJO	30.000.000
215-21-03-004-003-008	REMUNERACIONES VARIABLES CARACOLITOS	5.000.000
215-21-03-004-003-009	REMUNERACIONES VARIABLES SALA CUNA	8.000.000
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS DAEM	12.000.000
215-21-03-004-004-005	AGUINALDO Y BONOS ASISTENTES F-99	35.000.000
215-21-03-004-004-006	AGUINALDO Y BONOS E-132	15.000.000
215-21-03-004-004-007	AGUINALDO Y BONOS ASISTENTES COMPLEJO	25.000.000
215-21-03-004-004-008	AGUINALDO Y BONOS CARACOLITOS	6.000.000
215-21-03-004-004-009	AGUINALDO Y BONOS G-98	1.000.000
215-21-03-004-004-010	AGUINALDO Y BONOS SALA CUNA	15.000.000
215-21-03-004-004-011	AGUINALDO Y BONO PIE F99	2.000.000
215-21-03-004-004-012	AGUINALDO Y BONO PIE E-132	1.000.000
215-21-03-004-004-013	AGUINALDO Y BONO PIE COMPLEJO	1.500.000
215-21-03-004-004-014	AGUINALDO Y BONO PIE G-98	1.000.000

215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	25.000.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	20.000.000
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	5.000.000
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	25.000.000
215-22-02-003-000-000	Calzado	2.000.000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	20.000.000
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina F-99	1.000.000
215-22-04-001-002-000	Materiales de Oficina E-132	10.000.000
215-22-04-001-003-000	Materiales de Oficina Complejo	10.000.000
215-22-04-001-004-000	Materiales de Oficina DAEM	10.000.000
215-22-04-001-005-000	Materiales de Oficina Caracolitos	2.000.000
215-22-04-001-006-000	Materiales de Oficina Michilla	3.000.000
215-22-04-001-007-000	Materiales de Oficina Sala Cuna	2.000.000
215-22-04-001-008-000	Materiales de Oficina PIE F-99	1.000.000
215-22-04-001-009-000	Materiales de Oficina PIE -132	1.000.000
215-22-04-001-010-000	Materiales de Oficina PIE COMPLEJO	3.000.000
215-22-04-001-011-000	Materiales de Oficina PIE G-98	1.000.000
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza F-99	30.000.000
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza E-132	1.000.000
215-22-04-002-003-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Complejo	35.000.000
215-22-04-002-004-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza G-98	2.000.000
215-22-04-002-005-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Sala Cuna	10.000.000
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Caracolitos	5.000.000
215-22-04-002-007-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	3.000.000
215-22-04-002-008-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE F-99	10.000.000
215-22-04-002-009-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE E-132	10.000.000
215-22-04-002-010-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE COMPLEJO	40.000.000
215-22-04-002-011-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE G-98	1.000.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3.000.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.000.000
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000.000
215-22-04-007-001-000	Materiales y Útiles de Aseo F-99	8.000.000
215-22-04-007-002-000	Materiales y Útiles de Aseo E-132	6.000.000
215-22-04-007-003-000	Materiales y Útiles de Aseo Complejo	7.000.000
215-22-04-007-004-000	Materiales y Útiles de Aseo D.A.E.M.	5.000.000
215-22-04-007-005-000	Materiales y Útiles de Aseo Michilla	4.000.000
215-22-04-007-006-000	Materiales y Útiles de Aseo Caracolitos	2.000.000

215-22-04-007-007-000	Materiales y Útiles de Aseo Sala Cuna	7.000.000
215-22-04-007-008-000	Materiales y útiles de aseo PIE F-99	1.000.000
215-22-04-007-009-000	Materiales y útiles de aseo PIE E-132	1.000.000
215-22-04-007-010-000	Materiales y útiles de aseo PIE COMPLEJO	1.000.000
215-22-04-007-011-000	Materiales y útiles de aseo PIE G-98	1.000.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	5.000.000
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	10.000.000
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales F-99	10.000.000
215-22-04-009-003-000	Insumos, repuestos y Accesorios Computacionales E-132	5.000.000
215-22-04-009-004-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Complejo	10.000.000
215-22-04-009-005-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales G-98	5.000.000
215-22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP. CARACOLITOS	3.000.000
215-22-04-009-007-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP. SALA CUNA	3.000.000
215-22-04-009-008-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE F-99	10.000.000
215-22-04-009-009-000	Insumos. rpto. y accesorios comp. PIE E-132	3.000.000
215-22-04-009-010-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE COMPLEJO	8.000.000
215-22-04-009-011-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE G-98	1.000.000
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble DAEM	5.000.000
215-22-04-010-002-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble F-99	5.000.000
215-22-04-010-003-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble E-132	3.000.000
215-22-04-010-004-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble G-98	2.000.000
215-22-04-010-005-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Complejo	8.000.000
215-22-04-010-006-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Caracolitos	2.000.000
215-22-04-010-007-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Sala Cuna.	2.000.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para Manten. y Reparación de Vehículo	10.000.000
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos F-99	2.000.000
215-22-04-012-002-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos E-132	2.000.000
215-22-04-012-003-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Complejo	2.000.000
215-22-04-012-004-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos D.a.e.m.	1.000.000
215-22-04-012-005-000	Otros Materiales , Repuestos y Útiles diversos G-98	1.000.000
215-22-04-012-006-000	Otros Materiales, Repuestos Útiles Diversos Caracolitos	1.000.000
215-22-04-012-007-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Sala Cuna	1.000.000
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	1.000.000
215-22-04-999-000-000	Otros	30.000.000
215-22-05-001-001-000	Luz Esc.F-99	8.000.000
215-22-05-001-002-000	Luz Esc.E-132	4.000.000
215-22-05-001-003-000	Luz Complejo	15.000.000
215-22-05-001-004-000	Luz Daem	5.000.000

215-22-05-001-005-000	Luz G-98 Michilla	1.000.000
215-22-05-001-006-000	LUZ CARACOLITOS	1.000.000
215-22-05-001-007-000	LUZ PEDACITO DE CIELO	3.500.000
215-22-05-002-001-000	Agua Esc. F-99	18.000.000
215-22-05-002-002-000	Agua Esc. E-132	4.000.000
215-22-05-002-003-000	Agua Complejo	22.000.000
215-22-05-002-004-000	AGUA DAEM	500.000
215-22-05-002-006-000	AGUA CARACOLITOS	2.000.000
215-22-05-002-007-000	AGUA PEDACITO DE CIELO	7.000.000
215-22-05-005-004-000	Teléfono Daem	3.000.000
215-22-05-005-006-000	TELEFONO CARACOLITOS	500.000
215-22-05-005-007-000	TELEFONO PEDACITO DE CIELO	500.000
215-22-05-006-001-000	Celular F-99	1.000.000
215-22-05-006-002-000	Celular E-132	500.000
215-22-05-006-003-000	Celular Complejo	500.000
215-22-05-006-004-000	Celular D.A.E.M.	800.000
215-22-05-006-005-000	Celular Michilla	500.000
215-22-05-006-006-000	CELULAR CARACOLITOS	500.000
215-22-05-006-007-000	CELULAR SALA CUNA	400.000
215-22-05-007-002-000	Internet Daem	1.000.000
215-22-05-007-003-000	Internet F-99	2.500.000
215-22-05-007-004-000	Internet E-132	500.000
215-22-05-007-005-000	INTERNET SALA CUNA	500.000
215-22-05-007-006-000	INTERNET CARACOLITO	500.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	150.000.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.000
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros DAEM	10.000.000
215-22-06-003-002-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros F-99	1.000.000
215-22-06-003-003-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros E-132	1.000.000
215-22-06-003-004-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros COMPLEJO	1.000.000
215-22-06-003-005-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros G-98	1.000.000
215-22-06-003-006-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros CARACOLITOS	1.000.000
215-22-06-003-007-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros SALA CUNA	1.000.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000.000
215-22-06-999-001-000	OTROS F-99	1.000.000
215-22-06-999-002-000	OTROS E-132	1.000.000

215-22-06-999-003-000	OTROS COMPLEJO	1.000.000
215-22-06-999-004-000	OTROS DAEM	1.000.000
215-22-06-999-005-000	OTROS G-98	1.000.000
215-22-06-999-006-000	OTROS CARACOLITOS	1.000.000
215-22-06-999-007-000	OTROS SALA CUNA	1.000.000
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	3.000.000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	1.200.000
215-22-07-003-000-000	Servicio de Encuadernación y Empaste	1.000.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	135.000.000
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes F-99	1.000.000
215-22-08-007-002-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes E-132	1.000.000
215-22-08-007-003-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes Complejo	1.000.000
215-22-08-007-004-000	Pasajes, Flete y Bodegajes D.A.E.M.	65.000.000
215-22-08-007-005-000	Pasaje, Fletes y Bodegajes Michilla	500.000
215-22-08-007-006-000	PASAJES, FLETE Y BODEGAJE CARACOLITOS	300.000
215-22-08-007-007-000	PASAJE, FLETE Y BODEGAJE SALA CUNA	300.000
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	17.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5.000.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000.000
215-22-09-999-000-000	Otros	5.000.000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	2.000.000
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	40.000.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	70.000.000
215-22-11-003-003-000	Educación Extraescolar	4.000.000
215-22-11-999-000-000	Otros	68.000.000
215-22-10-002-000-000	Gastos Menores	10.000.000
215-22-10-003-000-000	Gastos de representación , protocolo y ceremonial	5.000.000
215-22-12-999-000-000	Otros	10.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	200.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20.000.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100.000.000
215-29-04-001-000-000	Mobiliarios y otros DAEM	5.000.000
215-29-04-006-000-000	Mobiliarios y otros F-99	10.000.000
215-29-04-007-000-000	Mobiliarios y otros E-132	10000000
215-29-04-008-000-000	Mobiliarios y otros Complejo JJJ	10.000.000
215-29-04-009-000-000	Mobiliarios y otros G-98	5.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficinas	20.000.000

215-29-05-002-000-000	Máquinas y Equipos para la Producción	2.000.000
215-29-05-999-000-000	Otras	50.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	50.000.000
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	70.000.000
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	20.000.000
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	20.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15.000.000
TOTAL DE EGRESOS		5.750.000.000

MEJILLONES, noviembre de 2017

